



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACAMBARO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Juzgado Administrativo Municipal
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento Interior del Juzgado Administrativo Municipal y Defensoría de Oficio para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato.
FECHA DE VIGENCIA:	08 de junio del 2021 (en este Municipio no hay vigencia)
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	08 de junio del 2021.
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN
Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN
Juzgado Administrativo Municipal

INDICE DE REGULACIÓN
CAPITULO PRIMERO - Disposiciones Generales CAPITULO SEGUNDO - De los Juzgados Administrativos Municipales CAPITULO TERCERO - Integración de los Juzgados Administrativos Municipales TITULO SEGUNDO CAPITULO ÚNICO - De la Defensoría de Oficio en Materia Administrativa

OBJETO DE LA REGULACIÓN	
Las disposiciones del presente Reglamento tienen por objeto establecer las bases de creación e integración del Juzgado Administrativo Municipal y de la Defensoría de Oficio en materia Administrativa.	
MATERIAS REGULADAS:	Justicia Administrativa
SECTORES REGULADOS:	Juzgado Administrativo
SUJETOS REGULADOS:	Personal del Juzgado Administrativo Municipal

TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN
AC-JM-01 PROCESO ADMINISTRATIVO AC-JM-02 PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS
N/A

Sello de la Dirección	Nombre y Firma de la Juez-Administrativo Municipal
	 Lic. Mary Carmen Franco Mandujano Juez Administrativo Municipal Juzgado Administrativo Municipal.